

CORREGIDO 1/11



EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to Turno dictada en autos CANESSA ALBAREDA, NESTOR C/ROSA PEREZ, GIMENA EJECUCION DE PRENDA IUE 2-22374/2018 sehace saber que el 11 de diciembre de 2019 a las 9 y 30 horas en Calle Colonia 1571 - Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Rut 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente vehículo: automóvil marca Lifan modelo 320, tipo sedan 5 puertas año 2012 motor LF479Q3110300660 a nafta empadronado en la Intendencia de Montevideo con el nro. 902880713 Matrícula SBY2822 Chasis 9UK1C2A1XB0003387.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pago que preve la ley 19210, 194778 y 19574 Decretos 351/2017 y 132/2018 . 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y de acuerdo con las leyes mencionadas anteriormente. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,44% del precio de remate. 3) Serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. 5) Surge de información aportada que al 5/9/2019 el bien poseía una deuda con la Intendencia de Montevideo que asciende a \$ 13.509,92 no conociéndose otras deudas por otros conceptos como por ejemplo Policía Caminera, de Tránsito, etc. La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en Zabala 1367. - Montevideo, ~~7 de octubre~~ ^{noviembre} de 2019 .

testado: octubre . No vale . Intervinado: noviembre . vale .

Esc. MICAELA DE MARCO
ACTUARIA PASANTE